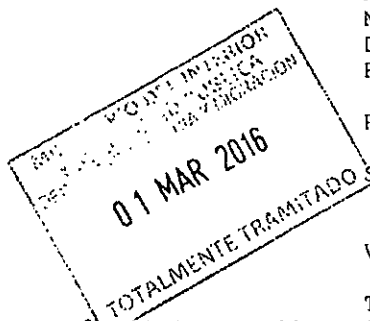


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6225718



MODIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN EXENTA
N°207950 DEL 20.11.2015 DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RESPECTO DE EXTRANJERÍA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37416

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE : a) Que, por
RESOLUCIÓN EXENTA N°207950 DEL 20.11.2015 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y en
subsidió se otorgó visa de residencia Temporal en la condición de
Dependiente, por el periodo de un año, a RODRIGUEZ SARAIBA Damaris
RUN: 24.829.328-4; b) Que, el Ministerio del Interior conforme a sus
atribuciones, ha estimado pertinente otorgarle Visación de Residente
Temporal en calidad de TITULAR, durante el periodo de un año; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 49, 177, 178 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S.
597 de 1984 de este Ministerio, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de
la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) MODIFÍQUESE parcialmente la RESOLUCIÓN EXENTA N°207950 DEL 20.11.2015 DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido de establecer
que le corresponde una visación de residencia Temporal en la condición
de TITULAR, durante el periodo de un año a:

Doña Damaris RODRIGUEZ SARAIBA, RUN: 24.829.328-4

- 2) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de
Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a
Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/EAB
[208] 01/03/2016